



## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BALLESTEROS

República Argentina 15

Tel/Fax 0353-4930223

(2572) Ballesteros (Cba)

### ORDENANZA N° 1033/2021

#### VISTO:

Que por Boleto de Compraventa de fecha 22 de Julio de 2004, La Municipalidad de Ballesteros vendió por la suma de Pesos Tres Mil Ciento Noventa (\$ 3.190), a la señora LEDDA SOLEDAD MILLAN GALLARDO D.N.I. 92.534.333, argentina, de estado civil casada, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 785 de ésta Localidad de Ballesteros, Pedanía del mismo nombre, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, el siguiente inmueble: Un Lote de terreno ubicado al norte de las vías férreas de esta Localidad, identificado como Lote 18 de la manzana 5; que mide 17,50 metros de frente al Norte por 26,19 metros de fondo, haciendo una superficie aproximada de 458,35 metros cuadrados, todo según Plano mensura y loteo realizado por el ingeniero Ricardo J. Rebori matrícula 1084, visado por la dirección de catastro de la provincia de Córdoba, según Expte. N°: 0563.000182.05, ubicado en la pedanía de Ballesteros Departamento Unión Provincia de Córdoba y la cesión de derechos que la señora Leda Soledad MILLAN GALLARDO D.N.I. 92.534.333 realiza a favor de el señor DAVID ELÍAS CAMPOS MILLÁN DNI. 30.779.600, de una porción del inmueble adquirido al Municipio, que se designa como: "Inmueble ubicado en Dep. Unión, Ped. Ballesteros, Lugar en Pueblo Ballesteros, MANZANA OFICIAL N° 56, designado como LOTE 100 cantidad de vértices 4, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice A con una dirección Sud-Este, con un ángulo en dicho vértice de 90°00', lado A-A1 de ocho metros ochenta centímetros; a partir de A1, con un ángulo interno de 90°00', lado A1-C1 de veintitrés metros diecinueve centímetros; a partir de C1, con un ángulo interno de 90°00', lado C1-D de ocho metros centímetros ochenta centímetros; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00'; lado D-A de veintitrés metros diecinueve centímetros; encerrando una superficie de DOSCIENTOS TREINTA METROS CUARENTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS y linda: lado A-A1 con calle Pública; lado A1-C1 con parcela 101 de este mismo plano; lado C1-D con parcela 31 y lado D-A con parcela 01". En la Dirección General de Rentas el inmueble se encuentra empadronado bajo el número de cuenta 36-02-4257244-7 y Nomenclatura Catastral: Departamento: 36; Localidad:02; Circunscripción:01; Sección:01; Manzana:005; Parcela: 100.MATRICULA 1.743.122.



## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BALLESTEROS

República Argentina 15

Tel/Fax 0353-4930223

(2572) Ballesteros (Cba)

### Y CONSIDERANDO:

Que la señora LEDDA SOLEDAD MILLAN GALLARDO D.N.I. 92.534.333 suscribió con el señor DAVID ELÍAS CAMPOS MILLÁN DNI. 30.779.600, argentino, de estado civil soltero, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 785 de la Localidad de Ballesteros, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, República Argentina, "Contrato de Cesión de Derechos y Acciones Sobre el Inmueble", el cual se adjunta la presente Ordenanza como parte integrante de la misma, de fecha 21 de Enero del año 2013, respecto del inmueble descrito en el Visto de la presente Ordenanza.

Que la Cesión expresada, se efectivizó por la suma total y única de Pesos Diecisiete Mil (\$17.000), precio que fue abonado en su totalidad, conforme surge de la copia de la cesión que se acompaña.

Que conforme nota presentada por parte del cesionario señor DAVID ELIAS CAMPOS MILLÁN DNI: 30.779.600, por la que solicita se efectivice por parte de la Municipalidad de Ballesteros los trámites correspondientes a los fines de que se le otorgue la correspondiente escritura del inmueble descrito en el visto de la presente Ordenanza.

Que, atento el informe remitido por la oficina de Recaudación de este Municipio, respecto del inmueble descrito, se ha cancelado en su totalidad el precio por el cual se adquirió el mencionado inmueble al municipio por Boleto de Compraventa de fecha 22 de Julio del año 2004, no registrando deuda el inmueble referido, dándose así cumplimiento a los establecido por clausula Quinta del mencionado Boleto de compraventa. Se acompaña constancia emitida por la oficina de recaudación municipal, para ser agregada como parte integrante de la presente Ordenanza;

Que conforme lo establecido por las partes en el Contrato de Cesión de Derechos y Acciones sobre el Inmueble que se describe en el Visto de la presente Ordenanza, surge que el señor David Elías Campos Millán DNI: 30.779.600 se hace cargo y responsable del pago de gastos de transferencia definitiva del Inmueble aludido, por lo que los costos y honorarios son a cargo del nombrado.



## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BALLESTEROS

República Argentina 15

Tel/Fax 0353-4930223

(2572) Ballesteros (Cba)

---

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BALLESTEROS  
SANCIONA CON FUERZA DE**

### **ORDENANZA**

**Artículo 1º:** AUTORIZAR al titular del Departamento Ejecutivo Municipal a transferir a título de venta al señor DAVID ELÍAS CAMPOS MILLÁN DNI. 30.779600-8 el inmueble designado COMO: "Inmueble ubicado en Dep. Unión, Ped. Ballesteros, Lugar en Pueblo Ballesteros, MANZANA OFICIAL Nº 56, designado en la actualidad como LOTE 100 cantidad de vértices 4, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice A con una dirección Sud-Este, con un ángulo en dicho vértice de 90º00', lado A-A1 de ocho metros ochenta centímetros; a partir de A1, con un ángulo interno de 90º00', lado A1-C1 de veintitrés metros diecinueve centímetros; a partir de C1, con un ángulo interno de 90º00', lado C1-D de ocho metros centímetros ochenta centímetros; a partir de D, con un ángulo interno de 90º00'; lado D-A de veintitrés metros diecinueve centímetros; encerrando una superficie de DOSCIENTOS TREINTA METROS CUARENTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS y linda: lado A-A1 con calle Pública; lado A1-C1 con parcela 101 de este mismo plano; lado C1-D con parcela 31 y lado D-A con parcela 01". En la Dirección General de Rentas el inmueble se encuentra empadronado bajo el número de cuenta 36-02-4257244-7 y Nomenclatura Catastral: Departamento: 36; Localidad:02; Circunscripción:01; Sección:01; Manzana:005; Parcela: 100.MATRICULA 1.743.122.

**Artículo 2º :** AUTORIZAR al titular del Departamento Ejecutivo Municipal a formalizar la escritura pública traslativa de dominio.

**Artículo 3º:** Los gastos que demande el trámite de la Escritura traslativa de dominio serán en su totalidad a cargo del señor DAVID ELÍAS CAMPOS MILLÁN DNI. 30.779600-8.

**Artículo 4º:** Desafectar del Dominio Privado del Municipio de Ballesteros el inmueble descrito en el artículo 1º de la presente Ordenanza.

**Artículo 5º:** Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

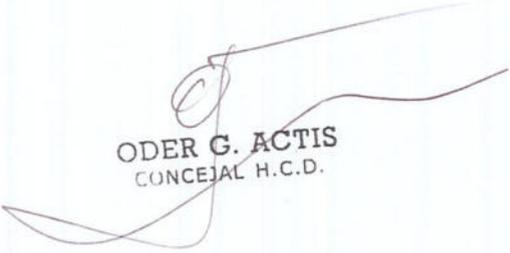


## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BALLESTEROS

República Argentina 15

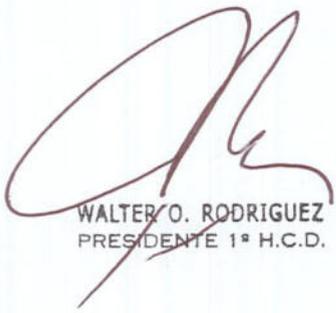
Tel/Fax 0353-4930223

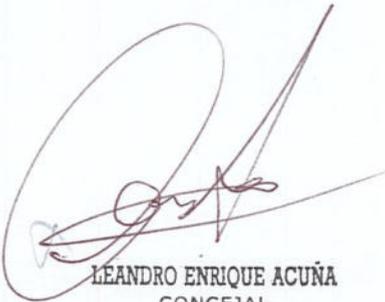
(2572) Ballesteros (Cba)

  
ODER G. ACTIS  
CONCEJAL H.C.D.



  
JESICA A. BERTOLDO  
VOCAL H.C.D.

  
WALTER O. RODRIGUEZ  
PRESIDENTE 1º H.C.D.

  
LEANDRO ENRIQUE ACUÑA  
CONCEJAL

  
GUILLERMO PRADELLA  
VOCAL H.C.D.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.C. DELIBERANTE DE BALLESTEROS, A  
LOS 15 DIAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIUNO.-